

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 22 de julio de 2020. La Secretaria,



ANGELA MARIA LASSO

Auto de Sust. No. 584
RADICACION: 76001400302820180059200
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago De Cali, Veintidós (22) De Julio Dos Mil Veinte (2020).

Como quiera que el liquidador designado en providencia anterior no ha tomado posesión del cargo, y en virtud que ha trascurrido un tiempo prudencial se hace necesario relevar del cargo al Dr. MANUEL BARONA CASTAÑO y en su lugar nombrar a otro liquidador para efectos de continuar con el trámite del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

RELEVAR del cargo de liquidador al Dr. MANUEL BARONA CASTAÑO, designado en providencia anterior, y en su reemplazo se designa al Dr. (a) **SITU DELLE DONNE CLAUDIA BETTINA**, quien puede ser localizada en en el correo electronicoclaudiabettinasitu@hotmail.com y en la dirección física CARRERA 98 # 2 A - 60 TORRE 1 APTO. 203, tel. 3117616334-3465304

NOTIFIQUESE
La Juez,



LIZBET BAEZA MOGOLLON

...

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA**

En Estado No. 061 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 DE Agosto DE 2020



ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria